Comisionada Presidente Angeles Ducoing Valdepeña: Buenas tardes a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 10:00 diez horas del día miércoles 11 once del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, doy la mejor de las bienvenidas a mis compañeros, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y el Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 1ª Primera Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 17º Décimo Séptimo año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes, el Comisionado Juan Sámano Gómez y la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidente, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal;	-
<b>2</b> Aprobación del orden del día;	_

- 3.- Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1249/2019, RRAIP-1253/2019, RRAIP-1255/2019, RRAIP-1259/2019, RRAIP-1261/2019 y acumulado, RRAIP-1267/2019, RRAIP-1269/2019, RRAIP-1273/2019, RRAIP-1273/2019, RRAIP-1273/2019, RRAIP-1283/2019, RRAIP-1287/2019, RRAIP-1293/2019, RRAIP-1311/2019, RRAIP-1339/2019 Y RRAIP-1345/2019; en los que resultó ponente La Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación, de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-962/2019, RRAIP-1248/2019, RRAIP-1252/2019, RRAIP-1254/2019, RRAIP-1256/2019, RRAIP-1258/2019, RRAIP-1260/2019, RRAIP-1260/2019, RRAIP-1260/2019, RRAIP-1260/2019, RRAIP-1278/2019, RRAIP-1278/2019, RRAIP-1278/2019, RRAIP-1278/2019, RRAIP-1302/2019, RRAIP-1308/2019, RRAIP-1316/2019, RRAIP-1328/2019, RRAIP-1336/2019, RRAIP-1338/2019, RRAIP-1352/2019 y RRPDP-4/2019;en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - -
- 5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RR-358/2017, RR-393/2017, RR-426/2017, RR-1098/2017, RR-1202/2017, RRAIP-330/2018, RRAIP-266/2018, RRAIP-1140/2018, RRAIP-374/2018. 903/2018, RRAIP-296/2018, RRAIP-264/2018, RRAIP-1216/2018, RRAIP-192/2018, RRAIP-1130/2018, RRAIP-130/2018, RRAIP-916/2018, RRAIP-142/2018, RRAIP-406/2018, RRAIP-1092/2018, RRAIP-48/2019, RRAIP-178/2019, RRAIP-702/2019, RRAIP-336/2019, RRAIP-414/2019, RRAIP-441/2019, RRAIP-766/2019, 802/2019, RRAIP-820/2019, RRAIP-836/2019, RRAIP-894/2019, RRAIP-984/2019, RRAIP-987/2019, RRAIP-769/2019, RRAIP-1001/2019, RRAIP-1004/2019, RRAIP-354/2019, RRAIP-979/2019; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.------

- **6.-** Se da cuenta al Pleno del Instituto, de los oficios con números de referencia IACIP/DAJ/479/2019, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia PDIOT-141/2019, PDIOT-142/2019, PDIOT-145/2019, PDIOT-147/2019, PDIOT-148/2019, PDIOT-148/2019, PDIOT-150/2019 y PDIOT-151/2019. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. - - -

8.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.------

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación?.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo:** Con gusto Comisionada Presidente. Se somete a su consideración señoras y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-1249/2019, RRAIP-1253/2019, RRAIP-1255/2019, RRAIP-1259/2019, RRAIP-1261/2019 y acumulado, RRAIP-1267/2019, RRAIP-1269/2019, RRAIP-1273/2019, RRAIP-

1275/2019, RRAIP-1279/2019, RRAIP-1281/2019, RRAIP-1283/2019, RRAIP-1287/2019, RRAIP-1293/2019, RRAIP-1311/2019, RRAIP-1339/2019 Y RRAIP-1345/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-962/2019, RRAIP-1248/2019, RRAIP-1252/2019, RRAIP-1254/2019, RRAIP-1256/2019, RRAIP-1258/2019, RRAIP-1260/2019, RRAIP-1264/2019, RRAIP-1266/2019, RRAIP-1270/2019, RRAIP-1272/2019, RRAIP-1274/2019, RRAIP-1278/2019, RRAIP-1280/2019, RRAIP-1302/2019, RRAIP-1308/2019, RRAIP-1316/2019, RRAIP-1328/2019, RRAIP-1336/2019, RRAIP-1338/2019, RRAIP-1352/2019 y RRPDP-4/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la Comisionada Presidente Angeles Ducoing; se propone que:

NÚMERO DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
RRAIP-1249/2019	PODER LEGISLATIVO	CONFIRMA
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1253/2019 y	APASEO EL GRANDE,	MODIFICA
acumulado	GUANAJUATO	
RRAIP-1255/2019	IRAPUATO,	SOBRESEE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1259/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1261/2019 y	PODER EJECUTIVO	CONFIRMA
acumulado	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1267/2019	PODER EJECUTIVO	SOBRESEE
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1269/2019	PODER EJECUTIVO	SOBRESEE
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	

RRAIP-1273/2019	PODER EJECUTIVO	CONFIRMA
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1275/2019	URIANGATO,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1279/2019	INSTITUTO	SOBRESEE
	ELECTORAL DEL	
	ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1281/2019	UNIVERSIDAD DE	SOBRESEE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1283/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-1287/2019	GUANAJUATO,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1293/2019	IRAPUATO,	SOBRESEE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1311/2019	INSTITUTO	SOBRESEE
	ELECTORAL DEL	
	ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1339/2019	VILLAGRÁN,	REVOCA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1345/2019	TIERRA BLANCA,	REVOCA
	GUANAJUATO	

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la**Comisionada Lorena Vela**; se propone que:

NÚMERO DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
RRAIP-962/2019	PODER EJECUTIVO	MODIFICA
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1248/2019	COMONFORT,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1252/2019	UNIVERSIDAD DE	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1254/2019	LEÓN,	CONFIRMA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1256/2019	SALAMANCA,	REVOCA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1258/2019	LEÓN,	SOBRESEE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1260/2019	PODER EJECUTIVO	CONFIRMA

	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1264/2019	PODER EJECUTIVO	CONFIRMA
1110111 1204/2013	DEL ESTADO DE	CONTINUE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1266/2019	PODER EJECUTIVO	SOBRESEE
	DEL ESTADO DE	0002022
	GUANAJUATO	
RRAIP-1270/2019	PODER EJECUTIVO	SOBRESEE
, , ,	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1272/2019	PODER EJECUTIVO	CONFIRMA
,	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1274/2019	SAN MIGUEL DE	MODIFICA
	ALLENDE,	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1278/2019	GUANAJUATO,	SOBRESEE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1280/2019	SALAMANCA,	CONFIRMA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1302/2019	PODER EJECUTIVO	CONFIRMA
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1308/2019	DOLORES HIDALGO,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1316/2019	SAN LUIS DE LA	CONFIRMA
	PAZ, GUANAJUATO	
RRAIP-1328/2019	VILLAGRÁN,	REVOCA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1336/2019	VILLAGRÁN,	REVOCA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1338/2019	VILLAGRÁN,	SOBRESEE
	GUANAJUATO	
RRAIP-1352/2019	SECRETARÍA	CONFIRMA
	EJECUTIVA DEL	
	SISTEMA ESTATAL	
	ANTICORRUPCIÓN	
DDDDD 4/2040	DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRPDP-4/2019	SE DECLARA LA	MODIFICA
	INEXISTENCIA DE	
	LOS DATOS	
	PERSONALES	

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidente. Muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto?.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: con ausencia de comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número RRAIP-1256/2019, teniendo a SALAMANCA, GUANAJUATO como sujeto obligado.

**Comisionada Lorena Vela:** Muchas gracias Comisionada Presidente, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: ««A solicitud de información con numeral 01864319 se reconoce por parte del municipio una contraprestación por el uso de una camioneta blindada, derivado de las disposiciones de ley, y en el entendido que no se transgrede la integridad o la seguridad de quien hace uso de la misma» (Sic)

Otros datos para facilitar su localización: «Requiero se me entregue copia del contrato por la contraprestación de la camioneta blindada, solicito se me informe la cantidad mensual/anual que se paga por el uso de la misma, solicito saber a qué razón social o empresa representa la la C. Jaqueline Romero Vázquez»

**El Titular de la Unidad de Transparencia** emitió y notificó como respuesta el ocurso que obra a foja 4 del expediente, en el cual comunicó medularmente lo siguiente:

«Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría H Ayuntamiento

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública hace de su conocimiento que la información solicitada no puede ser proporcionada por ser INFORMACIÓN RESERVADA bajo Acuerdo de RESERVA Número 13/2019 de fecha de 07 de Octubre esto conforme al Artículo 73 Fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículo 40, 125 y 126 Ley del Sistema de Seguridad pública para el Estado de Guanajuato.

-Se adjunta Acuerdo de Reserva, Prueba de daño y Acta de Sesión del Comité de Transparencia.» (Sic)

A la referida respuesta se adjuntó copia simple del «ACUERDO DE CLASIFICACIÓN 13/2019», copia simple del documento identificado como «PRUEBA DE DAÑO 13/2019», y copia simple del ACTA SCT-54/2019 concerniente a la quincuagésima cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

**Agravio:** Por este conducto y amparado en las prerrogativas de ley el que suscribe (...) deseo implementar recurso a la solicitud de información con numeral 02599919, ya que considero que de una manera burda y alejado de los principios de transparencia y acceso a la información solicitada ha sido INDEBIDAMENTE clasificada como RESERVADA.

Análisis: Efectuado el estudio de la información pretendida, así como de las constancias que obran en el expediente de mérito, el suscrito colegiado determina que resulta fundado y operante el agravio que se colige del medio impugnativo interpuesto, pues la autoridad responsable negó el acceso a la totalidad de la información peticionada arguyendo la reserva de la misma, circunstancia incorrecta e improcedente, toda vez que la mayor parte de la información en cuestión resulta de naturaleza pública, al referirse a

documentos y datos concernientes a un contrato celebrado por el municipio de Salamanca, Guanajuato, cuya divulgación no compromete la seguridad pública, ni cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable, y además no pone en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

En adición a lo anterior, cabe resaltar que la información peticionada constituye -en su mayor parte- información pública, al involucrar o ser concerniente al uso o erogación de recursos públicos, por lo que resulta imprescindible dar a conocer información completa y fidedigna sobre el ejercicio de los mismos, toda vez que con ello, además de cumplir con el principio de transparencia, se logra establecer un estado de certeza y rendición de cuentas frente a los ciudadanos, luego entonces, indubitablemente se determina que la información en cuestión no es susceptible de ser clasificada en su integridad.

Ahora bien, en alcance a lo expuesto, es indispensable precisar que ciertamente parte de la información en cuestión, específicamente el contrato peticionado, es susceptible de contener datos, partes, secciones o elementos que deben ser clasificados o protegidos por la autoridad responsable (tales como datos personales y características del vehículo materia del contrato), sin embargo, ello no implica la negativa de la integridad de la información solicitada, como erróneamente lo realizó la autoridad combatida, puesto que el documento en cuestión (contrato) es susceptible de ser proporcionado a través de la conducente versión pública que al efecto se sirva emitir el sujeto obligado, acorde a los términos, formalidades y procedimientos que se coligen del estudio concatenado de los artículos 20, 48 fracciones III y V, 54 fracciones I, XII y XVI, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 76, 77, 86, 98 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como acorde a lo establecido en los "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS".

En mérito de lo disgregado con antelación, el suscrito colegiado reitera que resulta fundado y operante el agravio esgrimido por el impetrante, toda vez que la autoridad responsable negó el acceso a la totalidad de la información peticionada arguyendo la reserva de la misma, determinación incorrecta e improcedente, pues como ha quedado establecido la información pretendida es susceptible de ser proporcionada en su

integridad con excepción del contrato en cuestión, mismo que es factible de ser proporcionado a través de la conducente versión pública que al efecto se sirva emitir el sujeto obligado, acorde a los términos, formalidades y procedimientos previstos en la Ley de la materia y en los "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS", razón por la cual se ordena revocar el acto recurrido, en los términos y para los efectos que a la postre se indican.

Por lo anterior se **REVOCA** la respuesta obsequiada. a efecto de que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, realice las gestiones y trámites necesarios con las unidades administrativas correspondientes, a fin de localizar la información peticionada, y posteriormente, con base en los resultados obtenidos de la búsqueda efectuada, emita y notifique respuesta complementaria, debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número RRAIP-1293/2019, teniendo a IRAPUATO, GUANAJUATO, como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente información : «Informe detallado de lo gastado en redes sociales, periódicos, revistas y/o publicidad del municipio de Irapuato del mes de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, sept y lo que va de octubre.. Señalar nombre, concepto y monto.»-

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, otorgó respuesta a favor del particular, mediante correo electrónico que proporcionó el particular al momento de presentar la solicitud de información, notificó respuesta de la que se desprende que manifestó lo siguiente: «(...) Hago de su conocimiento que esta Unidad realizó los trámites necesarios; sin embargo al día de hoy se cumple el término legal para dar contestación a la presente solicitud, fecha en la cual no obtuvimos respuesta. Sin embargo le hago saber, que estaremos a la espera de la información solicitada.»-sic-.

Asi mismo, en fecha posterior el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, notificó respuesta nueva respuesta al entonces solicitante, mediante el cual se pronunció sobre la información peticionada.

Finalmente, en fecha 4 cuatro de diciembre del presente año, la autoridad responsable notificó respuesta en alcance a la primigenia, a través de la cual se pronunció y proporcionó la información peticionada.

**Agravio:** «SE SOLICITA RECURSO DE REVISION PUES NO REMITEN NADA DE INFORMACION Y SOLO RESPONDEN PARA CUMPLIR CON EL TIEMPO PERO ESTAN FALTANDO AL DERECHO DE LA INFORMACION.»-

Análisis: Inicialmente, se debe partir de un estudio cronológico y sistemático de todas y cada una de las etapas procedimentales seguidas en el presente sumario, a fin de valorar de forma idónea la hipótesis contemplada en el ordenamiento legal citado, es decir, la que se deriva de la mencionada fracción III del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo que implica en primer lugar, establecer los hechos materia del sobreseimiento para después desarrollar la base normativa del razonamiento, el cual, al analizar las pruebas que obran en el expediente en cuestión, permitirá conocer y valorar los hechos, con la finalidad de acreditar el supuesto de remisión de respuesta en alcance a la respuesta primigenia otorgada en atención a la solicitud de información planteada, circunstancia de hecho que modifica el acto recurrido (falta de entrega de la información peticionada) dejando sin materia el recurso de revisión interpuesto por la particular.

Así pues, retomando el análisis propuesto, es dable mencionar que, el efecto procesal aludido se consuma con las documentales que obran de la foja 17 a la 26 dentro del expediente de mérito, mismas que revisten valor probatorio de conformidad con los artículos 48 fracción II, 78, 117, 121, 124 y 131 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de aplicación supletoria, constancias que, acreditan la remisión de respuesta en alcance a la respuesta primigenia otorgada en atención a la solicitud de información con número de folio 02782419 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, de la que se desprende que se pronunció y proporcionó la información peticionada, por ello, es indubitables para tener

por cierta y efectiva la recepción de dicha respuesta, por lo que, se colige que el recurso de revisión de mérito queda sin materia.

En el referido orden de ideas tenemos que, si bien es cierto en fecha 24 veinticuatro de octubre del presente año, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, otorgó respuesta, mediante informó lo siguiente: «(...) Hago de su conocimiento que esta Unidad realizó los trámites necesarios; sin embargo al día de hoy se cumple el término legal para dar contestación a la presente solicitud, fecha en la cual no obtuvimos respuesta. Sin embargo le hago saber, que estaremos a la espera de la información solicitada.»-sic-; empero en fecha 30 treinta del mes y año antes mencionado, la Unidad de Transparencia combatida, notificó nueva respuesta, de la que se desprende que se pronunció sobre una parte de la información solicitada; así mismo, en fecha 4 cuatro de diciembre del año que transcurre, el aludido Titular de la Unidad de Transparencia, remitió correo electrónico a la cuenta de correo electrónico que proporcionó del particular al momento de presentar la solicitud de información original, mediante el cual concedió respuesta alcance a la respuesta primigenia que entregó en atención a la solicitud de información planteada por la ahora recurrente, de la que se advierte que proporcionó la información solicitada; circunstancia que modifica el acto recurrido y actualiza el diverso efecto procesal requerido para el sobreseimiento del asunto en estudio, en virtud de que la autoridad combatida realizó las gestiones necesarias a fin de pronunciarse y entregar la información peticionada por el ahora recurrente.

Por lo anterior se **sobresee** del recurso de revisión de mérito, por actualizarse el supuesto previsto en la multireferida fracción III del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito

sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-1249/2019, RRAIP-1253/2019, RRAIP-1255/2019, RRAIP-1259/2019, RRAIP-1261/2019 y acumulado, RRAIP-1267/2019, RRAIP-1269/2019, RRAIP-1273/2019, RRAIP-1275/2019, RRAIP-1279/2019, RRAIP-1281/2019, RRAIP-1283/2019, RRAIP-1287/2019, RRAIP-1293/2019, RRAIP-1311/2019, RRAIP-1339/2019 Y RRAIP-1345/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-962/2019, RRAIP-1248/2019, RRAIP-1252/2019, RRAIP-1254/2019, RRAIP-1256/2019, RRAIP-1258/2019, RRAIP-1260/2019, RRAIP-1264/2019, RRAIP-1266/2019, RRAIP-1270/2019, RRAIP-1272/2019, RRAIP-1274/2019, RRAIP-1278/2019, RRAIP-1280/2019, RRAIP-1302/2019, RRAIP-1308/2019, RRAIP-1316/2019, RRAIP-1328/2019, RRAIP-1336/2019, RRAIP-1338/2019, RRAIP-1352/2019 y RRPDP-4/2019; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto, Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos

su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RR-358/2017, RR-393/2017, RR-426/2017, RR-1098/2017, RR-1202/2017, RRAIP-374/2018, RRAIP-330/2018, RRAIP-266/2018, RRAIP-1140/2018, RRAIP-296/2018, RRAIP-264/2018, RRAIP-1216/2018, RRAIP-903/2018, RRAIP-192/2018, RRAIP-1130/2018, RRAIP-130/2018, RRAIP-916/2018, RRAIP-142/2018, RRAIP-406/2018. RRAIP-1092/2018, RRAIP-48/2019, RRAIP-178/2019, 702/2019, RRAIP-336/2019, RRAIP-414/2019, RRAIP-441/2019, RRAIP-766/2019, RRAIP-802/2019, RRAIP-820/2019, RRAIP-836/2019, RRAIP-894/2019, RRAIP-984/2019, RRAIP-987/2019, RRAIP-769/2019, RRAIP-1001/2019, RRAIP-1004/2019, RRAIP-354/2019, RRAIP-979/2019; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidente. Muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de

manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión señalado en el quinto punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resulto aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RR-358/2017, RR-393/2017, RR-426/2017, RR-1098/2017, RR-1202/2017, RRAIP-374/2018, RRAIP-330/2018, RRAIP-266/2018, RRAIP-1140/2018, RRAIP-903/2018, RRAIP-296/2018, RRAIP-264/2018, RRAIP-1216/2018, 192/2018, RRAIP-1130/2018, RRAIP-130/2018, RRAIP-916/2018, RRAIP-142/2018, RRAIP-406/2018. RRAIP-1092/2018, RRAIP-48/2019, RRAIP-178/2019, RRAIP-702/2019, RRAIP-336/2019, RRAIP-414/2019, RRAIP-441/2019, RRAIP-766/2019, RRAIP-802/2019. RRAIP-820/2019, RRAIP-836/2019, RRAIP-894/2019, RRAIP-984/2019, RRAIP-987/2019, RRAIP-769/2019, RRAIP-1001/2019, RRAIP-1004/2019, RRAIP-354/2019, RRAIP-979/2019. Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidente, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia IACIP/DAJ/479/2019, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: los proyectos de resolución recaídas a las denuncias con referencia PDIOT-141/2019, PDIOT-142/2019, PDIOT-145/2019, PDIOT-147/2019,

PDIOT-148/2019, PDIOT-148/2019, PDIOT-150/2019 y PDIOT-151/2019. Para efecto de

que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación?.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido le solicito su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia IACIP/DAJ/479/2019, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el proyecto de acuerdos presentados en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing**: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del séptimo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidente, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la propuesta que realiza la Comisionada Presidente, licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en el sentido de que los recursos de revisión y procedimientos de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Trasparencia, cuya tramitación y seguimiento se encuentre bajo la ponencia de la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes, tomando en consideración que esta concluye su encargo como Comisionada del Pleno el próximo 15 quince de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, los mismos sean remitidos en el estado procesal en que se encuentran actualmente, a la ponencia del licenciado Juan Sámano Gómez, para efecto de que concluya con la secuela procesal de los mismos; lo anterior, a efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al séptimo punto del Orden del Día?

**Comisionada Lorena Vela:** Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene

alguna manifestación respecto del presente punto?.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido

le solicito su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación

correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido

le solicito su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación

correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente.

Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de

manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta que realiza por la Comisionada

Presidente, licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en el sentido de que los

recursos de revisión y procedimientos de Denuncias por Incumplimiento a las

Obligaciones de Trasparencia, cuya tramitación y seguimiento se encuentre bajo la

ponencia de la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes, tomando en consideración

que esta concluye su encargo como Comisionada del Pleno el próximo 15 quince de

diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, los mismos sean remitidos en el estado

procesal en que se encuentran actualmente, a la ponencia del licenciado Juan Sámano

Gómez.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el séptimo punto del Orden del Día de la presente sesión. Es

cuanto Comisionada Presidente

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del octavo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y

atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto

Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.